

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Isaac Maidana Quisbert, Ministro de Educación, Cultura y Deportes, debe ausentarse del país en misión oficial, a la ciudad de La Habana-Cuba del 13 al 17 de noviembre de 2002, a objeto de asistir a la Primera Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC I).

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, párrafo II de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Educacion, Cultura y Deportes, al Dr. Ruben Poma Rojas, Viceministro de Educación Alternativa, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA